AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 057/2019

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y VIDEO VIGILANCIA".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2019, siendo las 09:30 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del **"Servicio de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Servicio de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia.
b) N° de PAC	: 366.057
c) Plurianualidad	: SI
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.
e) Monto de PAC	: ₲ 700.000.000.
f) Expedientes N°	: 328.153, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por Lotes.
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 03 / 12 / 19 Hora: 14:30
FIRMA: AFD ANDREA PALACIOS Secretaria General

Por Resolución AFD Nº A78R02F170919, de fecha 17 de setiembre de 2019, se aprobó el Pliego de Bases Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del "Servicio de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia", con ID Nº 366.057, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD Nº A20R02F050319, "*Por la cual se aprueba el Manual de Contrataciones de la AFD "Unidad Operativa de Contrataciones*", de fecha 05 de marzo de 2019; quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Rudy Edwards**, Coordinador de UOC; área de UOC;
- **Ronaldo Britez**, Analista Legal de UOC, secretario del Comité;
- **Analia Negri**, Asesora Legal Interina, área legal; y,
- **Oscar Fariña**, Coordinador de Servicios Generales, área solicitante.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y VIDEO VIGILANCIA". -

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 610/2019, de fecha 26 de Setiembre de 2019, se dio entrada al Llamado con ID N° 366.057 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 328.153.

En fecha 02 de octubre del año en curso fueron realizadas las invitaciones a las siguientes firmas: ALARMAS PROSEGUR PARAGUAY S.A., PROTEK S.R.L., PREVENCIÓN S.R.L., PREVEN-TEC S.A., OMNI S.A., conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD.

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

INFORME N° 057/2019
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y VIDEO VIGILANCIA".

En fecha 02 de octubre del año en curso fue emitida la Adenda Nº 01, por la que se modifica el Pliego de Bases y Condiciones.

La fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes quedó fijada para el día 14 de octubre del año 2019, hasta las 10:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 10:15 horas. En dicha fecha y hora presentaron sus respectivas ofertas y documentaciones las siguientes firmas: **OMNI S.A., SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAYA S.A. (SIT)** y **ALARMAS PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	OMNI S.A.	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	ALARMAS PROSEGUR PARAGUAY S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la **existencia legal** de la persona jurídica.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Presenta
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	No Presenta
6	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	No Presenta
7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Presenta
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del **poder suficiente otorgado por Escritura Pública**.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	No Aplica
10	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	No Presenta
11	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	No Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

N°	Descripción	Cantidad	OMNI S.A.		SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. . (SIT)		ALARMAS PROSEGUR PARAGUAY S.A.	
			Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total
LOTE 1 – Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas								
1	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el 4to piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	22	NO COTIZA	NO COTIZA	250.000	5.500.000	350.000	7.700.000

AFD RONALDO ORTIZ
AFD ANALIA NEGRI RIVA. Asesora Legal Interin AFD
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales
AFD RUDY EDWARDS
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

2	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el 3er piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	22	NO COTIZA	NO COTIZA	250.000	5.500.000	350.000	7.700.000
3	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el 2do. piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	22	NO COTIZA	NO COTIZA	250.000	5.500.000	350.000	7.700.000
4	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el Anexo de la AFD, según especificaciones técnicas.	22	NO COTIZA	NO COTIZA	250.000	5.500.000	350.000	7.700.000
Total Gs. IVA incluido						22.000.000		30.800.000
LOTE 2 – Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas								
1	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 4to piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	22	3.800.000	83.600.000	3.345.000	73.590.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 3er piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	22	9.700.000	213.400.000	8.535.000	187.770.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 2do. piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	22	5.000.000	110.000.000	4.400.000	96.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el Anexo de la AFD, según especificaciones técnicas.	22	6.200.000	136.400.000	5.455.000	120.010.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el inmueble de la AFD, según especificaciones técnicas	22	5.600.000	123.200.000	4.928.000	108.416.000	NO COTIZA	NO COTIZA
Total Gs. IVA incluido				(*) 543.400.000		586.586.000		

(*) Respecto a la oferta presentada por la firma OMNI S.A. corresponde puntualizar que la Convocante, al momento de redactar el Acta de Apertura de Ofertas, consignó de manera errónea el monto total de la oferta presentada por dicho oferente, estableciendo la suma de Guaraníes quinientos cuarenta y tres millones cuatrocientos mil (₲ 543.400.000), debiendo ser la suma de Guaraníes seiscientos sesenta y seis millones seiscientos mil (₲ 666.600.000), conforme se desprende del formulario de ofertas presentado por el mismo.

En el Acta de Apertura de Ofertas se dejó constancia de las siguientes observaciones:

1- El Sr. Ricardo Romero, con C.I. Nº 1.191.765, de la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. manifestó que la oferta presentada por la firma ALARMAS PROSEGUR PARAGUAY S.A. presenta la garantía de mantenimiento de oferta con

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación — ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD — ESPERANZA OCAMPOS Servicios Administrativos — OSCAR FARIÑA Servicios Generales — FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

vigencia desde las 12:00 hora del día 14/10/2019, siendo la apertura a las 10:15 hora del mismo día, por consiguiente, la misma no se encontraría vigente al momento de la apertura de ofertas.

El análisis de la documentación que fuera objeto de la citada observación se realiza más bajo en el punto que hace a las documentaciones básicas de carácter sustancial.

2- Así también, manifestó que las empresas ALARMAS PROSEGUR PARAGUAY S.A. y OMNI S.A. no presentan Certificado de Origen Nacional.

Sobre el punto y considerando que se trata de un documento de carácter formal se solicitó la presentación de dicho documento por nota, por lo que se levanta la observación.

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de las ofertas presentadas, ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Así también fue considerada la Resolución Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016", emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS, MARGEN DE PREFERENCIA, REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS FORMALES, DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACION TÉCNICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial.

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas **OMNI S.A.; SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) Y ALARMAS PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, fueron verificadas conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	OMNI S.A.	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	ALARMAS PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	NO Cumple

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD FERNANDO ORTIZ Agencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y/o Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscripto en la Dirección General de Registros Públicos y/o Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos pueden consistir en un Poder Suficiente otorgado por escritura pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a las verificaciones realizadas se constató que la oferta presentada por la firma ALARMAS PROSEGUR PARAGUAY S.A. no se ajustó a las documentaciones básicas de carácter sustancial, ya que la póliza presentada tiene vigencia desde las 12 horas del día 14 de octubre del año en curso, la apertura de ofertas fue realizada a las 10: 15 horas del mismo día, es decir que la cobertura de la póliza empezó a regir con posterioridad al horario de la presentación y apertura de ofertas, incumpliendo con lo establecido en la Sección I DATOS DE LA LICITACIÓN, que dispone sobre el particular *"El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120 días contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas"*, correspondiendo en consecuencia eliminar la oferta presentada por la firma ALARMAS PROSEGUR PARAGUAY S.A, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Las ofertas presentadas por las firmas **OMNI S.A.** y **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Asimismo, se ha verificado las documentaciones que se encuentran en estado "Activo" en las Constancias de SIPE N° 1.571.515 presentada por la firma **OMNI S.A.** y Nº 1.571.656 presentada por la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.**, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias y son válidas para el presente llamado.

4.2. Cuadro Comparativo de Precios Totales y Análisis de los precios ofertados.

N°	Descripción	Cantidad	OMNI S.A.		SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	
			Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total
LOTE 1 – Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas						
1	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el 4to piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	22	NO COTIZA	NO COTIZA	250.000	5.500.000
2	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el 3er piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	22	NO COTIZA	NO COTIZA	250.000	5.500.000
3	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el 2do. piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	22	NO COTIZA	NO COTIZA	250.000	5.500.000
4	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el Anexo de la AFD, según especificaciones técnicas.	22	NO COTIZA	NO COTIZA	250.000	5.500.000
Total ₲ IVA incluido						₲ 22.000.000

AFD RONALDO ORTIZ Unidad Operativa de Contratación
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales
AFD DAVY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

LOTE 2 – Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas						
1	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 4to piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	22	₲ 3.800.000	₲ 83.600.000	₲ 3.345.000	₲ 73.590.000
2	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 3er piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	22	₲ 9.700.000	₲ 213.400.000	₲ 8.535.000	₲ 187.770.000
3	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 2do. piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	22	₲ 5.000.000	₲ 110.000.000	4.400.000	₲ 96.800.000
4	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el Anexo de la AFD, según especificaciones técnicas.	22	₲ 6.200.000	₲ 136.400.000	5.455.000	₲ 120.010.000
5	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el inmueble de la AFD, según especificaciones técnicas	22	₲ 5.600.000	₲ 123.200.000	₲ 4.928.000	₲ 108.416.000
Total ₲ IVA incluido				₲ 666.600.000		₲ 586.586.000

Por su parte, y en lo que respecta a la oferta presentada por la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** corresponde puntualizar que por nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 099/2019 se solicitó al oferente la confirmación de la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador, teniendo en cuenta que la oferta presentada por la misma solo contenía el monto total por cada Lote, no así el monto total ofertado. La firma oferente remitió la respuesta según nota remitida en fecha 12 de noviembre del año en curso.

En relación a la aplicación del margen de preferencia, corresponde aclarar que la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** presentó el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados al momento de la presentación de la oferta, por su parte por Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN Nº 100/2019 se solicitó a la firma OMNI S.A. la presentación del Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados. La firma no remitió dicho Certificado, no obstante, se aclara que la omisión de presentación de dicho documento no supone la descalificación del Oferente, sino la imposibilidad de que la firma se beneficie con el margen de preferencias para productos o servicios de Origen Nacional.

En ese contexto, corresponde aclarar que para el Lote 1 se cuenta con una sola oferta calificada por lo que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, por su parte y en lo que respecta al Lote 2 la firma que presentó la oferta más baja en precios acompañó a su oferta el Certificado de Origen, por lo que su aplicación no tendría incidencia alguna en el orden numérico de las ofertas presentadas.

Es así que, se procede a agrupar las ofertas presentadas, en orden numérico de menor a mayor precio ofertado por Lotes, a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden:

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Lote 1: Servicio de Monitoreo de Alarmas 24 horas para las Oficinas.

Lote 1: Servicio de Monitoreo de Alarmas 24 horas para las Oficinas		Monto en guaraníes
1.-	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	₲ 22.000.000

En lo que respecta a la Resolución DNCP Nº 411/2018, se aclara que el costo de la única oferta calificada en el Lote 1 se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la mencionada Resolución.

Lote 2: Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las Oficinas.

Lote 2: Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las Oficinas.		Monto en guaraníes
1.	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	₲ 586.586.000
2.	OMNI S.A.	₲ 666.600.000

En lo que respecta a la Resolución DNCP Nº 411/2018, se aclara que los costos de las ofertas presentadas en el Lote 2 se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada Resolución.

4.3. Requerimiento de Documentos Formales.

Seguidamente, y teniendo en cuenta que existió la necesidad de requerir aclaraciones y documentaciones formales, se solicitó a los oferentes la presentación de los mismos.

Es así que, por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 099/2019, remitida en fecha 11 de noviembre del año en curso, se solicitó a la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** documentaciones y aclaraciones según el siguiente detalle:

- Marca, características y catálogos de las cámaras a ser instaladas en caso de resultar adjudicado.
- Sistema de almacenamiento principal y backup redundante en cada local. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Sistema de gestión de la plataforma de video principal en las oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo en el Edificio Australia y Visualización remota de los demás locales desde el Edificio Australia 3er. piso. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Sub-sistema de almacenamiento y gestión del sistema de control de acceso en las oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo en el Edificio Australia y administración remota de los demás sitios desde el Edificio Australia 3er. piso. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Almacenamiento mínimo de 90 días de todas las cámaras. Se deberá presentar el cálculo de capacidades de discos duros en cada local (principal y backup). **Se solicita remitir el cálculo de capacidades de los discos duros para dar cumplimiento a este requisito del PBC.**

AFD Unidad Operativa de Contratación

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

- Almacenamiento mínimo de 15.000 transacciones en el subsistema de control de acceso. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- El fabricante del Sistema de Video Vigilancia y Control de Acceso deberá contar con Servicio Técnico OFICIAL mediante el Representantes en Paraguay, de manera a facilitar los trámites de productos en reparación o garantía. La capacidad debe ser demostrada por medio de certificados expedidos por el fabricante. Se solicita remitir documentos que demuestre el cumplimiento de este punto de PBC.
- La plataforma VMS debe permitir recibir varios flujos de video al mismo tiempo y realizar el cambio del mismo manteniendo el método de transmisión en unicast para la mejor administración del consumo de la red. Los equipos deben tener la posibilidad de manejar una transmisión de video eficiente preservando la integridad total de la imagen mediante la compresión sin pérdida de calidad, enviando únicamente la región de las imágenes capturadas que solicita el operador desde el puesto de visualización. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Los suministros de Video Vigilancia deberán contar con certificaciones en sus productos como UL, CE, IP, FCC. El VMS debe tener una Calificación de Tecnología Antiterrorista o Qualified Anti-Terrorism Technology (QATT). **Se solicita remitir las correspondientes certificaciones.**
- El subsistema de control de acceso físico deberá estar disponible como servidor que combina hardware más software de tipo empresarial. Acceso virtualizado componente de solo software, el cual podrá ser instalado en un ambiente virtualizado que posea el cliente y deberá estar como mínimo certificado para funcionar sobre plataformas vmware. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- El servidor del sistema de control acceso tendrá basado su sistema operativo en linux y una estructura de directorio compatible con ldap. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC**
  - El servidor del sistema de control de acceso deberá tener como mínimo los siguientes componentes preinstalados:
    - Sistema operativo linux
    - Estructura de directorio (base de datos) openldap para el almacenamiento de información relacionada con los titulares de credenciales.
    - Estructura de directorio (base de datos) postgresql para el almacenamiento de las transacciones del sistema.
    - Servidor web integrado.
    - Aplicación de software del sistema de control de acceso.
- **Aclarar como cumpliría con estos puntos del PBC.**
- El servidor del sistema de control de acceso deberá proveer acceso basado en navegador web, sin la necesidad de requerir una estación de trabajo dedicada. Como mínimo deberá el sistema ser capaz de soportar los siguientes navegadores web: Mozilla Firefox, Google chrome, Apple safari, Internet explorer. **Aclarar como cumpliría con estos puntos del PBC.**
- La arquitectura del sistema de control de acceso deberá soportar la adición de mínimo 32 lectores por servidor.
- El sistema de control de acceso deberá soportar la integración con sistemas de terceros mediante el uso de interfaces de software. Dentro de estos sistemas deberán estar como mínimo, pero no solo limitados a estos:
  - Integración con bases de datos oracle rdbms
  - Integración con bases de datos windows sql
  - Integración con bases de datos ldap.

AFD ANALIA NEGRI RIVA Asesora Legal Interna

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

El sistema deberá estar en capacidad de extraer información de estas bases de datos y enviar eventos a sistemas externos en tiempo real en formato xml. **Aclarar como cumpliría con estos puntos del PBC.**

- El sistema de control de acceso deberá proveer un esquema de licenciamiento basado en una clave de software que reside en cada servidor y esta clave controlara las características y/o componentes que hacen parte del sistema. Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.
- El sistema deberá soportar como mínimo la conexión de hasta 50 conexiones concurrentes de estaciones cliente. Esquemas de licenciamiento individual por cada conexión concurrente de un cliente no serán aceptadas. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- El sistema deberá soportar como mínimo los siguientes idiomas en su interfaz gráfica: Ingles, Portugués (Brasil), Frances, Alemán, Español. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- El sistema de Control de Acceso deberá ser visible y administrable desde el Centro de Control principal de la AFD y compatibles con el sistema de video vigilancia. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Sistema de energía de respaldo UPS para todos los componentes del sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia 24(veinte y cuatro) horas de CCTV para un tiempo mínimo de 30 minutos. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Smith POE de 8 canales para cada sitio como mínimo. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Interconexión de fibra óptica entre los locales (el Inmueble y el Anexo), para la visualización remota desde el Edificio Australia (3er. piso) con ancho de banda mínimo 20 Mbps. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Internet de 20 Mbps como mínimo para la visualización online remota las 24(veinte y cuatro) horas. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Documento que acredite que el fabricante del Sistema de Video Vigilancia y Sistema de Acceso cuenta con Servicio Técnico OFICIAL, mediante el representante en el Paraguay.
- El Oferente mediante nota en carácter de Declaración Jurada deberá presentar las siguientes documentaciones de respaldo, a efectos de evidenciar y comprobar que la empresa se encuentra habilitada para prestar/brindar el **Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24(veinte y cuatro) horas.**
- El Oferente deberá contar con la certificación de fábrica de los equipos a ser provistos y una certificación de por lo menos de 1(un) técnico (demostrable con la copia del Certificado), el cual forme parte de su plantel de empleados, de manera a garantizar un servicio óptimo para el Servicio requerido. **Se requiere la autorización del fabricante y la certificación del técnico.**
- El Oferente deberá prever un servicio óptimo, que el sistema a ser instalado trasmita, recolecte y almacene(grabe) los datos ininterrumpidamente, vale decir que no tenga interrupción en el Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24(veinte y cuatro) horas, para ello deberá prever/contar con sistemas, medios alternativos para el suministro de energía, de internet, de servicio/soporte técnico y demás inherentes, a efectos de garantizar el servicio requerido. **Aclarar la manera en que daría cumplimiento a este requisito del PBC.**
- El oferente deberá acreditar que se encuentra autorizado por el fabricante del Sistema

RONALDO ORTIZ
ANALIA NEGRI RIVA Asesora Legal Interina AFD
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
OSCAR FARIÑA Servicios Generales
FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

de video vigilancia de Seguridad Integrado con Control de acceso en Tecnología IP, que garantice la instalación, puesta en marcha y la provisión de partes y piezas en caso de ser necesario. No será aceptado autorizaciones de mayoristas o distribuidores del sistema de video vigilancia y acceso IP. **Se solicita remitir la correspondiente**

La firma dio respuesta a la solicitud según nota remitida en fecha 12 de noviembre del año en curso.

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 100/2019, remitida en fecha 11 de noviembre del año en curso, se solicitó a la firma **OMNI S.A.** documentaciones y aclaraciones según el siguiente detalle:

- Marca, características y catálogos de las cámaras a ser instaladas en caso de resultar adjudicado.
- Sistema de almacenamiento principal y backup redundante en cada local. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Sistema de gestión de la plataforma de video principal en las oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo en el Edificio Australia y Visualización remota de los demás locales desde el Edificio Australia 3er. piso. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Sub-sistema de almacenamiento y gestión del sistema de control de acceso en las oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo en el Edificio Australia y administración remota de los demás sitios desde el Edificio Australia 3er. piso. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Almacenamiento mínimo de 90 días de todas las cámaras. Se deberá presentar el cálculo de capacidades de discos duros en cada local (principal y backup). **Se solicita remitir el cálculo de capacidades de los discos duros para dar cumplimiento a este requisito del PBC.**
- Almacenamiento mínimo de 15.000 transacciones en el subsistema de control de acceso. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- El fabricante del Sistema de Video Vigilancia y Control de Acceso deberá contar con Servicio Técnico OFICIAL mediante el Representantes en Paraguay, de manera a facilitar los trámites de productos en reparación o garantía. La capacidad debe ser demostrada por medio de certificados expedidos por el fabricante. Se solicita remitir documentos que demuestre el cumplimiento de este punto de PBC.
- La plataforma VMS debe permitir recibir varios flujos de video al mismo tiempo y realizar el cambio del mismo manteniendo el método de transmisión en unicast para la mejor administración del consumo de la red. Los equipos deben tener la posibilidad de manejar una transmisión de video eficiente preservando la integridad total de la imagen mediante la compresión sin pérdida de calidad, enviando únicamente la región de las imágenes capturadas que solicita el operador desde el puesto de visualización. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Los suministros de Video Vigilancia deberán contar con certificaciones en sus productos como UL, CE, IP, FCC. El VMS debe tener una Calificación de Tecnología Antiterrorista o Qualified Anti-Terrorism Technology (QATT). **Se solicita remitir las correspondientes certificaciones.**

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

- El subsistema de control de acceso físico deberá estar disponible como servidor que combina hardware más software de tipo empresarial. Acceso virtualizado componente de solo software, el cual podrá ser instalado en un ambiente virtualizado que posea el cliente y deberá estar como mínimo certificado para funcionar sobre plataformas vmware. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- El servidor del sistema de control acceso tendrá basado su sistema operativo en linux y una estructura de directorio compatible con ldap. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC**
  - El servidor del sistema de control de acceso deberá tener como mínimo los siguientes componentes preinstalados:
  - Sistema operativo linux
  - Estructura de directorio (base de datos) openldap para el almacenamiento de información relacionada con los titulares de credenciales.
  - Estructura de directorio (base de datos) postgresql para el almacenamiento de las transacciones del sistema.
  - Servidor web integrado.
  - Aplicación de software del sistema de control de acceso.
- **Aclarar como cumpliría con estos puntos del PBC.**
- El servidor del sistema de control de acceso deberá proveer acceso basado en navegador web, sin la necesidad de requerir una estación de trabajo dedicada. Como mínimo deberá el sistema ser capaz de soportar los siguientes navegadores web: Mozilla Firefox, Google chrome, Apple safari, Internet explorer. **Aclarar como cumpliría con estos puntos del PBC.**
- La arquitectura del sistema de control de acceso deberá soportar la adición de mínimo 32 lectores por servidor.
- El sistema de control de acceso deberá soportar la integración con sistemas de terceros mediante el uso de interfaces de software. Dentro de estos sistemas deberán estar como mínimo, pero no solo limitados a estos:
  - Integración con bases de datos oracle rdbms
  - Integración con bases de datos windows sql
  - Integración con bases de datos ldap.
  - El sistema deberá estar en capacidad de extraer información de estas bases de datos y enviar eventos a sistemas externos en tiempo real en formato xml. **Aclarar como cumpliría con estos puntos del PBC.**
- El sistema de control de acceso deberá proveer un esquema de licenciamiento basado en una clave de software que reside en cada servidor y esta clave controlara las características y/o componentes que hacen parte del sistema. Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.
- El sistema deberá soportar como mínimo la conexión de hasta 50 conexiones concurrentes de estaciones cliente. Esquemas de licenciamiento individual por cada conexión concurrente de un cliente no serán aceptadas. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- El sistema deberá soportar como mínimo los siguientes idiomas en su interfaz gráfica: Ingles, Portugués (Brasil), Frances, Alemán, Español. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- El sistema de Control de Acceso deberá ser visible y administrable desde el Centro de Control principal de la AFD y compatibles con el sistema de video vigilancia. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**

RONALDO ORTIZ
AFD
ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina
AFD
ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos
AFD
OSCAR FARIÑA
Servicios Generales
AFD
EDWARDS
AFD

AFD
FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

- Sistema de energía de respaldo UPS para todos los componentes del sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia 24(veinte y cuatro) horas de CCTV para un tiempo mínimo de 30 minutos. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Smith POE de 8 canales para cada sitio como mínimo. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Interconexión de fibra óptica entre los locales (el Inmueble y el Anexo), para la visualización remota desde el Edificio Australia (3er. piso) con ancho de banda mínimo 20 Mbps. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Internet de 20 Mbps como mínimo para la visualización online remota las 24(veinte y cuatro) horas. **Aclarar como cumpliría con este punto del PBC.**
- Documento que acredite que el fabricante del Sistema de Video Vigilancia y Sistema de Acceso cuenta con Servicio Técnico OFICIAL, mediante el representante en el Paraguay.
- El Oferente mediante nota en carácter de Declaración Jurada deberá presentar las siguientes documentaciones de respaldo, a efectos de evidenciar y comprobar que la empresa se encuentra habilitada para prestar/brindar el **Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24(veinte y cuatro) horas.**
- El Oferente deberá contar con la certificación de fábrica de los equipos a ser provistos y una certificación de por lo menos de 1(un) técnico (demostrable con la copia del Certificado), el cual forme parte de su plantel de empleados, de manera a garantizar un servicio óptimo para el Servicio requerido. **Se requiere la autorización del fabricante y la certificación del técnico.**
- El Oferente deberá prever un servicio óptimo, que el sistema a ser instalado trasmita, recolecte y almacene(grabe) los datos ininterrumpidamente, vale decir que no tenga interrupción en el Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24(veinte y cuatro) horas, para ello deberá prever/contar con sistemas, medios alternativos para el suministro de energía, de internet, de servicio/soporte técnico y demás inherentes, a efectos de garantizar el servicio requerido. **Aclarar la manera en que daría cumplimiento a este requisito del PBC.**
- El oferente deberá acreditar que se encuentra autorizado por el fabricante del Sistema de video vigilancia de Seguridad Integrado con Control de acceso en Tecnología IP, que garantice la instalación, puesta en marcha y la provisión de partes y piezas en caso de ser necesario. No será aceptado autorizaciones de mayoristas o distribuidores del sistema de video vigilancia y acceso IP. **Se solicita remitir la correspondiente**

La firma **OMNI S.A.** dio respuesta al requerimiento según nota remitida en fecha 12 de noviembre del año en curso.

Posteriormente y considerando la necesidad aclarar y contar con el documento que acredite el cumplimiento del requerimiento establecido en el PBC en el punto referente a la Calificación de Tecnología Antiterrorista o Qualified Anti Terrorism del VMC ofertado, se solicitó a ambas firmas documentos que acrediten el cumplimiento de dicho requisito.

Es así que, por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 104/2019, remitida en fecha 14 de noviembre del año en curso, se solicitó a la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y**

TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) documentación que acredite el cumplimiento de lo solicitado en el PBC en cuanto a la calificación de Tecnología Antiterrorista o Qualified Anti Terrorism Technology (QATT). Al respecto, la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) no remitió la documentación requerida por lo que no se puede verificar el cumplimiento de dicho requerimiento en el Lote 2, por lo que corresponde rechazar la oferta presentada por la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. en el Lote 2**, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 59º y 61º del decreto Nº 21.909/03, que establece sobre el particular: *"....Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante..."....Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".*

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 103/2019, remitida en fecha 14 de noviembre del año en curso, se solicitó a la firma **OMNI S.A** documentación que acredite el cumplimiento de lo solicitado en el PBC en cuanto a la calificación de Tecnología Antiterrorista o Qualified Anti Terrorism Technology (QATT). La firma remitió el documento requerido en tiempo y forma según nota recibida en fecha 14 de noviembre del año en curso.

Asimismo, por Nota AFD COM./ EVALUACIÓN Nº 106/2019 remitida en fecha 02 de diciembre del año en curso se requirió a la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan prestado Servicios de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia dentro de los últimos tres años. La firma remitió el documento remitido en tiempo y forma.

De esta manera, se procedió a evaluar en detalle, la oferta calificada **para el Lote 1 presentada por la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT); y para el Lote 2 la oferta presentada por la firma OMNI S.A.** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones.

4.4. <u>Verificación de documentaciones legales.</u>

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de las ofertas presentadas por las firmas **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) y OMNI S.A.**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	OMNI S.A
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
Documentos que acredite la existencia de la persona jurídica, Constitución o estatuto Social	Cumple	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple

RONALDO BRITEZ
ANALIA NEGRI RIVA
Asesora Legal Interi
AFD
ESPERANZA UCAMPO
OSCAR FARIÑA
Servicios Generales
RODRIGO WARDS
FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo dentro de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras deben ser de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia.	Cumple	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan prestado Servicios de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia dentro de los últimos tres años-	Cumple	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2016, 2017 y 2018)	Cumple	Cumple
Fotocopia de pago Patente Municipal vigente a la fecha de apertura	Cumple	Cumple

Por otra parte, el comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha corroborado que los representantes legales, así como los socios de las firmas, actualmente no se encuentran dentro de los registros del SINARH como funcionarios públicos, ni tienen relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el proceso.-

4.5 Requisitos mínimos de solvencia económica. -

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de las firmas **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** y **OMNI S.A.**, de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80,** en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**	SI

OMNI S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80,** en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**	SI

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ANALIA NEGRI RIVA. Asesora Legal Interina AFD
AFD Unidad Operativa de Contrataciones
AFD Servicios Administrativos
AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

4.6 Evaluación Técnica y Experiencia Requerida por Lote

Lote 1

En cuanto a las especificaciones técnicas se ha realizado el análisis en detalle de la única oferta calificada para el Lote 1, que fuera presentada por la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** y visto el parecer favorable del área de Servicios Generales respecto a dicha oferta se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas del llamado; y asimismo ha acreditado el cumplimiento de las experiencias requeridas mediante la presentación de contratos y órdenes de compra de prestación de Monitoreo de Alarmas dentro de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) a las siguientes entidades: Banco Nacional de Fomento, y Banco Central del Paraguay, por otro lado la firma presentó el listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes prestó Servicios de Monitoreo de Alarmas dentro de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018).–

Lote 2

Por su parte, se ha realizado el análisis en detalle de las especificaciones técnicas de la única oferta calificada para el Lote 2 y visto el parecer favorable del área de Servicios Generales respecto a la oferta presentada por la firma **OMNI S.A.**, se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo ha acreditado el cumplimiento de la experiencias requeridas mediante la presentación de contratos de Servicio de Sistema de Video Vigilancia dentro de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) a las siguientes entidades: Municipalidad de Juan León Mallorquín, Agencia Financiera de Desarrollo, asimismo la firma presentó el listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes prestó Servicios de Sistema Video Vigilancia dentro de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018).–

5- RECOMENDACIÓN

En virtud al análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, de la Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del "Servicio de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia", recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo, salvo otro parecer:

- **ADJUDICAR,** a la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** con **RUC N° 80025550-0,** el **Lote 1** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el **"Servicio de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia", con ID N° 366.057**; por un monto total de **guaraníes veintidós millones (₲ 22.000.000) IVA Incluido, plurianuales,** por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63º del Decreto Nº 21.909/03, según al siguiente detalle de precios unitarios:

LOTE 1	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total Ofertado (IVA Incluido)
Ítem 1	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el 4to piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	Mes	22	₲ 250.000	₲ 5.500.000
Ítem 2	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el 3er piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	Mes	22	₲ 250.000	₲ 5.500.000

RONALDO BRITEZ
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
OSCAR FARIÑA Servicios Generales
RUBEN EDWARDS
FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Ítem 3	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el 2do. piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	**Mes**	**22**	**₲ 250.000**	**₲ 5.500.000**
Ítem 4	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para las oficinas; para el Anexo de la AFD, según especificaciones técnicas.	**Mes**	**22**	**₲ 250.000**	**₲ 5.500.000**
TOTALES:					**₲ 22.000.000**

- **ADJUDICAR,** a la firma **OMNI S.A.,** con **RUC N° 80020160-4,** el **Lote 2** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el **"Servicio de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia", con ID N° 366.057**; por un monto total de **guaraníes seiscientos sesenta y seis millones seiscientos mil (₲ 666.600.000) IVA Incluido, plurianuales,** por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63º del Decreto Nº 21.909/03, según al siguiente detalle de precios unitarios:

LOTE 2	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
Ítem 1	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 4to piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	**Mes**	22	**₲ 3.800.000**	**₲ 83.600.000**
Ítem 2	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 3er piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	**Mes**	22	**₲ 9.700.000**	**₲ 213.400.000**
Ítem 3	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el 2do. piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	**Mes**	22	**₲ 5.000.000**	**₲ 110.000.000**
Ítem 4	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el Anexo de la AFD, según especificaciones técnicas.	**Mes**	22	**₲ 6.200.000**	**₲ 136.400.000**
Ítem 5	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia con Control de Acceso 24 horas para las oficinas; para el inmueble de la AFD, según especificaciones técnicas	**Mes**	22	**₲ 5.600.000**	**₲ 123.200.000**
TOTALES:					**₲ 666.600.000**

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador de Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, secretario del Comité;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área Legal;
- Oscar Fariña, Coordinador de Servicios Generales, área solicitante;

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : SEGURIDAD, INTELIGENICA Y TECNOLOGIA S.A.

20/11/2019

OFERENTE:					***OBSERVACIONES***
Balance General	***2016***	***2017***	***2018***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE***
activo corriente	21.500.198.503	18.378.974.174	20.373.783.126	20.084.318.601	***CUMPLE***
pasivo corriente	17.065.177.909	17.499.287.105	16.646.113.802	17.070.192.939	
activo total	40.848.120.010	37.895.626.275	38.967.748.769	39.237.165.018	
pasivo total	23.613.898.978	18.665.051.142	18.318.613.800	20.199.187.973	
utilidad del ejercicio	899.676.205	2.132.363.140	2.830.097.843	1.954.045.729	
ratio de liquidez	1,26	1,05	1,22	1,18	>= 1
endeudamiento	0,58	0,49	0,47	0,51	< = 0,80
rentabilidad	2%	6%	7%	5%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2016,2017 y 2018, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

FAFD SIGRID KNUTSON
Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : OMNI S.A.

20/11/2019

OFERENTE:					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2016*	*2017*	*2018*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	11.892.805.666	19.278.330.061	51.970.708.598	27.713.948.108	*CUMPLE*
pasivo corriente	4.637.976.228	8.765.229.185	33.181.659.097	15.528.288.170	
activo total	25.326.264.870	21.679.631.179	53.142.261.983	33.382.719.344	
pasivo total	13.138.883.709	10.177.444.227	33.181.659.097	18.832.662.344	
utilidad del ejercicio	309.794.272	2.573.203.009	8.433.666.182	3.772.221.154	
ratio de liquidez	2,56	2,20	1,57	2,11	>= 1
endeudamiento	0,52	0,47	0,62	0,54	< = 0,80
rentabilidad	1%	12%	16%	11%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2016,2017 y 2018, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

CAFD SIGRID KNUTSON
Contador General

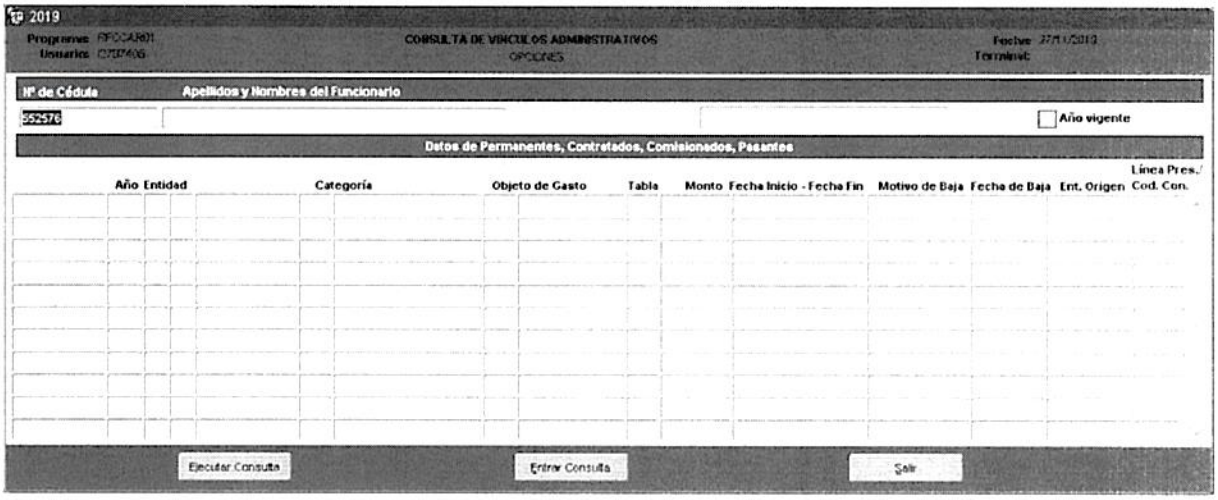

2019

Programa: RFCCAR01
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: [illegible]
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
552576		Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

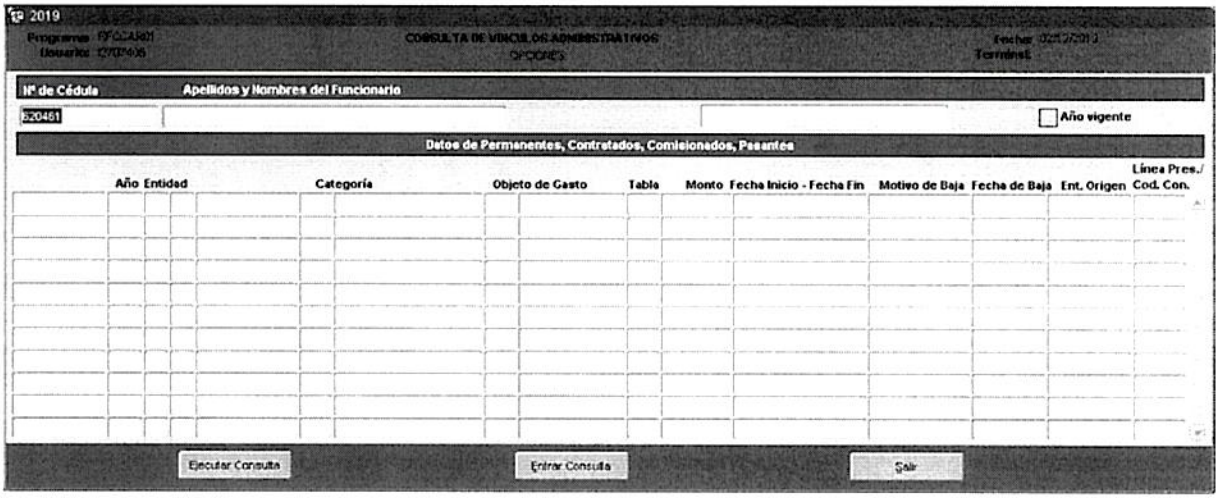

2019

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: [illegible]
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
520461			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

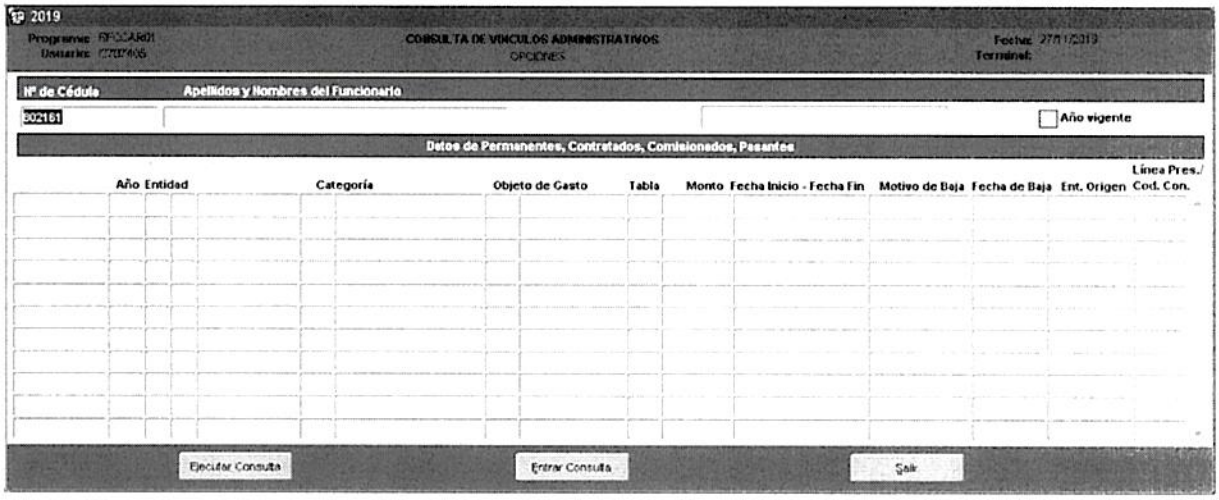
2019
Programa:
Usuario:
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha:
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
302161
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

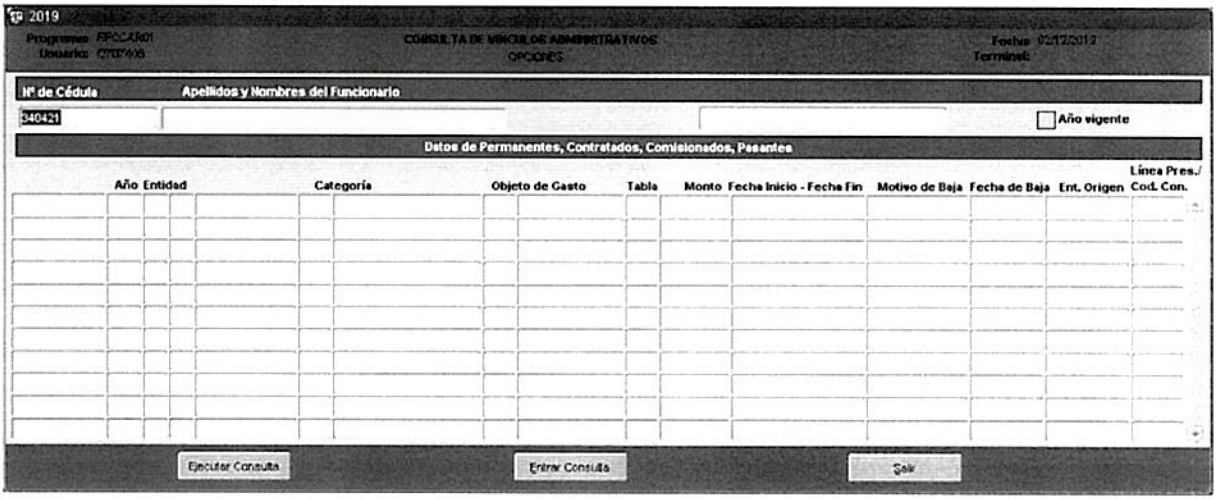
2019
Programa: RPCCAR01
Usuario: 07087409
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha: 02/12/2019
Termino:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
340421
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir